



Universidad Nacional de Córdoba

2021 - Año del homenaje al Premio Nobel de Medicina Dr. César Milstein

Resolución H. Consejo Superior

Número:

Referencia: EX-2020-00263908-UNC-ETM#FCM

VISTO las presentes actuaciones; y

CONSIDERANDO:

Lo solicitado por la Facultad de Ciencias Médicas en sus RHCD-2021-117-E-UNC-DEC#FCM de orden 30 y RHCD-2021-223-E-UNCDEC#FCM, en el sentido de que se apruebe la Propuesta de Articulación de la Licenciatura en Producción de Bio Imágenes con la Escuela Normal Víctor Mercante de la ciudad de Villa María (extensión áulica), que consta como archivo embebido en la RHCD-2021-223-E-UNC-DEC#FCM;

Lo informado por la Secretaría de Asuntos Académicos en el orden 84 y la Secretaría de Gestión Institucional en el orden 115, y lo dictaminado por la Dirección de Asuntos Jurídicos en el DDAJ-2021-69008-E-UNC-DGAJ#SG de orden 93;

Lo aconsejado por las Comisiones de Vigilancia y Reglamento y de Enseñanza;

EL H. CONSEJO SUPERIOR DE LA

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

R E S U E L V E :

ARTÍCULO 1º.- Hacer lugar a lo solicitado por la Facultad de Ciencias Médicas en sus RHCD-2021-117-E-UNC-DEC#FCM de orden 30 y RHCD-2021-223-E-UNCDEC#FCM de orden 73, las que se anexan a la presente y, en consecuencia, aprobar la Propuesta de Articulación de la Licenciatura en Producción de Bio Imágenes con la Escuela Normal Víctor Mercante de la ciudad de Villa María (extensión áulica), que consta como archivo embebido en la RHCD-2021-223-E-UNC-DEC#FCM.

ARTÍCULO 2º.- Aprobar la Propuesta de Convenio Específico de Articulación entre la Universidad Nacional de Córdoba, a través de la Facultad de Ciencias Médicas y Escuela Normal Víctor Mercante de la ciudad de Villa María, para el dictado de la Licenciatura en Producción de Bio Imágenes, que consta como archivo embebido en la

RHCD-2021-223-E-UNC-DEC#FCM, y autorizar al Sr. Decano de la Facultad de Ciencias Médicas a suscribirlo.

ARTÍCULO 3°.- Comuníquese y pase para su conocimiento y efectos a la Facultad de Ciencias Médicas.

**DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO SUPERIOR A LOS
DIECISÉIS DÍAS DEL MES DE NOVIEMBRE DE DOS MIL VEINTIUNO.**

SL